

EXP – UNC: 0034768/2014
CÓRDOBA, 05 NOV 2014

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato de Locación de Servicios Profesionales (sin relación de Empleo Público) con el Sr. **Maffei, Daniel Alejandro** DNI: 25.120.318; para dictar el curso de extensión "Taller El arte de Iluminar, estoy en luz".

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. **Maffei, Daniel Alejandro** DNI:25.120.318, desde el 4 de junio de 2014 al 26 de Junio de 2014, con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar, cumplido, volver al área económico-financiera personal y sueldos.

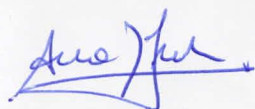
RESOLUCIÓN N°

0562

d.o.

Mgter. LOIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba